OFICIO N° 004/2023

SANTIAGO, 13 de enero de 2023

Ant.: Carta, de enero de 2023, de la H. Diputada señora Viviana Delgado Riquelme.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADA, SEÑORA VIVIANA DELGADO RIQUELME.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Que, mediante la carta indicada en el antecedente, Ud. ha puesto en conocimiento del Consejo algunas observaciones relacionadas con el Oficio N° 120/2022, de esta Entidad.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en su sesión de diez de enero del presente, informar a Ud. que la Resolución N°08, de agosto de 2022, debidamente informada a ambas corporaciones, regula la carga de combustible en tres situaciones, a saber: el uso de la oficina móvil; el uso del vehículo del parlamentario -sea de su propiedad o arrendado-, para el ejercicio de su funciones; y el uso de los dos vehículos adicionales.

En todos estos casos el Consejo ha autorizado que se pueda imputar el gasto de recursos públicos para financiar combustible, cuando se trate de vehículos usados para el cumplimiento de la función parlamentaria, sea directamente por el propio parlamentario o por su personal de apoyo con contrato de trabajo vigente. En todos estos supuestos, además, el ítem combustible no constituye más que una regulación específica de esa autorización general, de lo que se desprende que su carga debía ser realizada por estos últimos.

Que, no obstante lo anterior, y para evitar futuras diferencias hermenéuticas, el Consejo, en su Oficio N° 120/2022, lo aclaró y precisó, al sostener que "*solo pueden realizar cargas de combustible los parlamentarios (as) o su personal de apoyo con contrato de trabajo vigente*".

Finalmente, en relación con su solicitud de reunión con el Consejo, se ha mandatado al Secretario Ejecutivo para que, a la brevedad, coordine un encuentro entre usted y el presidente de esta Entidad.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.